

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2671941

MINISTERIO DE HACIENDA

DISPONE CESE DE FUNCIONES DE ABOGADO CONSEJERO DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Núm. 628.- Santiago, 30 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 1° inciso segundo y 12 del DFL N°1 de Hacienda, de 1993, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; lo informado por el oficio ordinario N° 1.356, de 28 de abril de 2025, del Presidente del Consejo de Defensa del Estado; el certificado de nacimiento que se acompaña, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo establecido en el artículo 12, inciso primero, de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, que establece que los Abogados Consejeros de dicho Servicio cesarán en sus cargos al cumplir los setenta y cinco años de edad.

Decreto:

Dispónese el cese de funciones de don Jaime Fernando Guillermo Varela Aguirre, RUT N° 6.299.820-2, en el cargo de Abogado Consejero del Consejo de Defensa del Estado, a contar del día 27 de abril de 2025.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.